

#### 4.- REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

##### **Seguimiento a las Recomendaciones de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación.**

**Acuerdo S-JG-O-4-II-2007** La H. Junta de Gobierno del INAOE dio por presentada la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el informe de Autoevaluación, solicitando se anexe el documento al acta de la presente sesión y se adopten como acuerdos de seguimiento las recomendaciones consignadas en su opinión.

1. Agendar como asunto relevante el relativo a la demanda que el INAOE hizo a la empresa Adriann's de México S. A de C. V., por incumplimiento de contrato y que a la fecha se encuentra en proceso, por lo que recomendamos generar un programa de acción para continuar con su atención y con los trabajos realizados ante los tribunales correspondientes.

**Seguimiento:** Se informa a esta H. Junta de Gobierno que habiéndose dictado sentencia favorable para el INAOE tanto en primera como en segunda instancia, la empresa Adriann's de México promovió ante el Primer Tribunal Colegiado de Circuito en el Estado de Puebla, radicado bajo el expediente número 251/2007, un juicio de amparo en contra de dicha resolución, solicitando la suspensión del acto reclamado, sin que hasta la fecha se haya emitido resolución.

Para que le fuera concedida la suspensión del acto reclamado, el Segundo Tribunal Colegiado de Circuito en el estado de Puebla, le exigió a la empresa la presentación de una garantía de 9 millones de pesos.

2. Realizar un estudio detallado de las capacidades científicas y tecnológicas institucionales, con el propósito de alinearlas con los principales problemas que enfrenta la industria nacional en el ámbito de su competencia e incrementar su grado de transferencia tecnológica a la planta productiva del país, aspecto aun mas relevante al considerar que la principal fuente de financiamiento de proyectos de investigación proviene de fuentes fiscales, apoyo que en su mayoría están orientados a la ejecución de proyectos de investigación básica.
3. Con el propósito de valorar financieramente el actual esquema de vinculación productiva, sugerimos llevar a cabo actividades de costeo y reportar

adicionalmente los importe efectivamente cobrados de los contratos que se vayan suscribiendo.

4. Informar a este H. Cuerpo Colegiado sobre el avance registrado a la fecha en el acuerdo que suscribirán el INAOE y la UMASS para integrar el Órgano de Gobierno que registrará la actividad del GTM, así como presentar el calendario en que se estima la conclusión total del proyecto.

***Seguimiento:*** *Al Respecto, se informa a la H. Junta de Gobierno, que la UMASS está preparando una propuesta para obtener fondos de la NSF, para las fases de comisionamiento y operación del telescopio. Con este eventual apoyo, la UMASS estará en posibilidades de reactivar las negociaciones para la firma del acuerdo.*

#### *PROGRAMA DE TERMINACIÓN*

*Mayo: Inicio de mediciones del reflector primario con sistema de holografía.*

*Julio-Agosto: Instalación de los reflectores secundario y terciario.*

*Septiembre: Pruebas.*

*Octubre-Noviembre: Primera luz con propósitos científicos (3 milímetros)*

*Enero 2009: Puesta en operación*

*NOTA: Las actividades descritas están condicionadas al presupuesto adicional que se ha planteado al CONACYT.*

5. En el marco del modelo integral de desempeño de los órganos de vigilancia y control sugerimos que las áreas responsables de atender al interior de la institución los indicadores de "Apertura, Efectividad, Clasificación y Cumplimiento de Resoluciones", "Obligación de Transparencia" y "Desarrollo de Gobierno Digital", analicen las causas que originaron su incumplimiento y realicen en los sucesivo un esfuerzo adicional para cumplir en tiempo y forma los requerimientos que solicite el IFAI y la Unidad de Gobierno Electrónico y Políticas de Tecnología de Información de la SFP y, que éste se vea reflejado en lo sucesivo la evaluación que realizan trimestralmente dichas instancias.

***Seguimiento:*** *De conformidad con los resultados de las Evaluaciones del Modelo Integral de los Órganos de Vigilancia y Control, relacionados*

*con los indicadores de "Apertura, Efectividad, Clasificación y Cumplimiento de Resoluciones"; "Obligaciones de Transparencia", "Desarrollo del Gobierno Digital", correspondientes al cuarto trimestre y definitiva de 2007, se indica lo siguiente:*

<b>Siglas</b>	<b>Nombre del indicador</b>	<b>Análisis</b>
ACC	Apertura, Efectividad, Clasificación y Cumplimiento de Resoluciones.	Es conveniente mencionar, que el resultado en los primeros trimestres del año no fueron aceptables, debido a la demanda de nulidad promovida en contra del IFAI ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, la cual se resolvió a favor del INAOE, obteniéndose para el cuarto trimestre una calificación de 10, sin embargo el resultado de los primeros trimestres afectó sustancialmente la evaluación anual, no obstante éste O.I.C., continuará con la participación en las reuniones de comité, así mismo se reforzará la asesoría y supervisión.
ODT	Obligaciones de Transparencia.	Con relación a éste indicador se considera que el cumplimiento ha sido en tiempo y forma, debido a que las evaluaciones antes mencionadas son considerablemente aceptables, no obstante el O.I.C. continuará con una estrecha comunicación con la responsable de su atención.
DGD	Desarrollo del Gobierno Digital.	Cabe mencionar, que de acuerdo con la evaluación del cuarto trimestre se cumplió oportunamente con la entrega de la información, sin embargo el O.I.C., continuará vigilando la requisición y entrega en tiempo y forma de la ficha técnica para el Plan Estratégico de la Tecnología de Información y Comunicaciones.

- 6.** En virtud de que en el Estatuto Orgánico del Instituto se menciona que el Órgano Interno de Control será parte integrante de su estructura, sugerimos verificar se esta instancia fiscalizadora esta reflejada en la estructura orgánica

autorizada de la institución y si sus atribuciones se encuentran señaladas en el Manual de Organización, de no ser el caso, recomendamos su actualización y presentar ambos documentos a las instancias correspondientes para su aprobación.

**Seguimiento:** *Se informa a esta H. Junta de Gobierno, que el Órgano Interno de Control si se encuentra reflejado en la estructura orgánica autorizada de la institución, la cual ya fue debidamente requisitada ante la Secretaria de la Función Pública a través del CONACyT*